

Anexo II

Lista de México

1.

Sector: Todos los Sectores

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Reservadas: Trato nacional (Artículo 10.4)

Nivel de Gobierno: Federal

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios*

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que restrinja la adquisición, venta, u otra forma de disposición de los bonos, valores de tesorería o cualquier otra clase de instrumentos de deuda emitidos por el gobierno federal, estatal o local.

Medidas Vigentes:

2.

Sector: Todos los sectores

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Reservadas: Presencia local (Artículo 10.7)

Trato nacional (Artículo 11.3)

Nivel de Gobierno:

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión*

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a subsidios o donaciones otorgados por los Gobiernos Federal o Estatales, o por una empresa del Estado, incluidos préstamos, garantías y seguros con respaldo gubernamental.

Medidas Vigentes:

3.

Sector: Asuntos Relacionados con las Minorías

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Reservadas: Trato nacional (Artículo 10.4)

Presencia local (Artículo 10.7)

Nivel de Gobierno: Federal

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios*

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a los grupos sociales o económicamente en desventaja.

Medidas Vigentes: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4*

4.

Sector: Comunicaciones

Subsector: Telecomunicaciones y servicios postales

Clasificación Industrial: CMAP 720001 Servicios postales (limitado correspondencia de primera clase)
CMAP 720005 Servicios telegráficos (incluye servicios radiotelegrafía)

Obligaciones Reservadas: Trato nacional (Artículo 10.4)

Nivel de Gobierno: Federal

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios*

Sólo el Estado Mexicano podrá prestar servicios postales, telegráficos y radiotelegráficos.

Medidas Vigentes: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 28*

Ley del Servicio Postal Mexicano, Título I, Capítulo III

Ley Federal de Telecomunicaciones, Capítulo I

5.

Sector:	Comunicaciones
Subsector:	Servicios y redes de telecomunicaciones
Clasificación Industrial:	CMAP 720006 Otros servicios de telecomunicaciones (limitado a los servicios telecomunicación marítima)
Obligaciones Reservadas:	Trato nacional (Artículos 10.4 y 11.3) Trato de nación más favorecida (Artículos 10.5 y 11.4) Presencia local (Artículo 10.7)
Nivel de Gobierno:	Federal
Descripción:	<i>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</i> México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la prestación de servicios de telecomunicación marítima.
Medidas Vigentes:	

6.

Sector:	Comunicaciones
Subsector:	Telecomunicaciones
Clasificación Industrial:	CMAP 720006 Otros servicios de telecomunicaciones (limitado a servicios móviles y fijos para los servicios aeronáuticos)
Obligaciones Reservadas:	Trato nacional (Artículos 10.4 y 11.3) Presencia local (Artículo 10.7)
Nivel de Gobierno:	Federal
Descripción:	<i>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</i> México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la prestación de servicios de control del tránsito aéreo, de meteorología aeronáutica, servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, de despacho y control y de vuelos y otros servicios de telecomunicaciones relacionados con los servicios de navegación aérea.
Medidas Vigentes:	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 32</i> <i>Ley de Aeropuertos, Capítulo II</i> <i>Ley de Vías Generales de Comunicación</i> <i>Ley Federal de Telecomunicaciones</i> <i>Ley de Inversión Extranjera, Título I, Capítulo II</i> <i>Decreto que Crea el Organismo Desconcentrado de "Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano" (SENEAM)</i>

7.

Sector: Energía

Subsector: Petróleo y otros hidrocarburos
Petroquímicos básicos
Electricidad
Energía nuclear
Tratamiento de minerales radioactivos

Clasificación Industrial:

Obligaciones Reservadas: Trato nacional (Artículo 10.4)
Trato de nación más favorecida (Artículo 10.5)
Presencia local (Artículo 10.7)

Nivel de Gobierno: Federal

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios*

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a los servicios asociados con los subsectores mencionados en esta reserva.

Medidas Vigentes: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 27 y 28*

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y su Reglamento

Ley de Petróleos Mexicanos

Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

8.

Sector:	Servicios de Entretenimiento
Subsector:	Servicios Recreativos y de Esparcimiento
Clasificación Industrial:	CMAP 949104 Otros Servicios Privados Recreativos y de Esparcimiento
Obligaciones Reservadas:	Trato nacional (Artículos 10.4 y 11.3) Trato de nación más favorecida (Artículos 10.5 y 11.4) Presencia local (Artículo 10.7) Altos ejecutivos y consejos de administración (Artículo 11.8)
Nivel de Gobierno:	Federal
Descripción:	<i>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</i> México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relativa a la inversión en, o a la prestación de servicios de juego y apuesta.
Medidas Vigentes:	

9.

Sector: Servicios Sociales

Subsector:

Clasificación Industrial:

Obligaciones Reservadas:

Trato nacional (Artículos 10.4 y 11.3)

Trato de nación más favorecida (Artículos 10.5 y 11.4)

Presencia local (Artículo 10.7)

Requisitos de desempeño (Artículo 11.7)

Altos ejecutivos y consejos de administración (Artículo 11.8)

Nivel de Gobierno: Federal

Descripción: *Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión*

México se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes públicas, la prestación de servicios de readaptación social y los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: pensiones, seguro de desempleo, servicio de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

Medidas Vigentes: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*